

**IES MATEO ALEMÁN
SAN JUAN DE AZNALFARACHE**

**EVALUACIÓN
MATEMÁTICAS**

**DEPARTAMENTO DE
MATEMÁTICAS**

CURSO 2020/2021

ÍNDICE:

1. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS 1º ESO	4
1.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	4
1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	5
2. EVALUACIÓN REFUERZO MATEMÁTICAS 1º ESO	6
2.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	6
2.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
3. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS 2º ESO	8
3.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	8
3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
3.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES	10
4. EVALUACIÓN TALLER MATEMÁTICAS 2º ESO	10
4.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	10
4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	11
5. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS ACADÉMICAS DE 3º ESO	12
5.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	12
5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	13
5.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES	14
6. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS 3º ESO	14
6.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	14
6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	15
6.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES	16
7. EVALUACIÓN TALLER MATEMÁTICAS 3º ESO	16
7.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	17
7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	18
7.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES	18
8. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS ACADÉMICAS 4º ESO	18
8.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	19
8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	20
8.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES	21
9. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS 4º ESO	21
9.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	21
9.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22
9.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES	23
10. EVALUACIÓN REFUERZO DE MATEMÁTICAS 4º ESO	23
10.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	23
10.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	24
10.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES	25
11. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS I DE 1º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	25
11.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	25
11.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	26
11.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES	27
12. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS I APLICADAS A LAS CCSS DE 1º BACHILLERATO CIENCIAS SOCIALES	27
12.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	27
12.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	28
12.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES	29
13. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS II DE 2º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	29

13.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	29
13.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	30
13.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES	31
14. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS II APLICADAS A LAS CCSS DE 2º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS SOCIALES	31
14.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	32
14.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	32
14.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES	33

1. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS 1º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

1.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza- aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1º.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2º.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valorarán a través de:

- ✓ Pruebas escritas y/u orales.
- ✓ Realización de trabajos a través de classroom.

3º.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de Matemáticas, y se tendrá en cuenta la información proporcionada por los centros de origen, en el caso de alumnos nuevos, y la del curso anterior en el caso de alumnos repetidores de 1º, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de

realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.

- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se realizarán pruebas orales y/o escritas para ir comprobando el rendimiento académico de los alumnos, incluyendo problemas que relacionen las competencias básicas centrándose en las estrategias, el uso de la información y del lenguaje, sacar conclusiones, etc.

Se controlará el esfuerzo personal diario mediante preguntas en clase, realización o no de las tareas encomendadas en casa, desarrollo razonado de dichas tareas, etc. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones, etc.

Se tendrá en cuenta el respeto del alumno a sus compañeros y a su profesor, así como su interés por la asignatura.

La información recogida con los instrumentos que se acaban de explicar se convertirá en la calificación del alumno teniendo en cuenta el siguiente esquema de porcentajes, con el que se pretende incentivar el trabajo diario y el buen comportamiento.

Preferiblemente se realizará una prueba escrita u oral por cada unidad didáctica, aunque excepcionalmente la prueba puede contener más de una unidad. La valoración de la nota de este apartado se hará con la media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos por evaluación.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a **5**.

	1º ESO
Pruebas escritas	40%
Observación diaria = (1)+(2)+(3)+(4)	60%
Trabajo en casa = (1) (revisión de tareas realizadas en casa, ejercicios de refuerzo, y trabajos)	20%
Trabajo en clase = (2) (realización de tareas en el aula)	15 %
PCOC (Pruebas cortas de observación continuada= (3)	15 %
Intervención en clase = (4) (Valoración de las intervenciones en clase, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores, explicando correctamente los procedimientos asociados a un tema)	10%

En cada apartado va reservado un 10% de la nota para la competencia lingüística.

Recuperación de una Evaluación:

Los alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura trimestralmente. Realizarán los trabajos y las tareas de refuerzo que el profesor o profesora les proponga. Se realizarán controles o exámenes de recuperación de la evaluación.

Calificación Final de la Materia en Junio:

Para superar la asignatura el alumno o alumna deberá aprobar las tres evaluaciones. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, o de las recuperaciones en su caso. Se valorará positivamente una trayectoria de superación

En la prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que será confeccionada por el Departamento.

Se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba (80%), la correcta realización de los ejercicios de recuperación que se les propondrá para que realicen durante el verano (20%).

2. EVALUACIÓN REFUERZO MATEMÁTICAS 1º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

2.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1º.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2º.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valorarán a través de:

- ✓ Pruebas escritas y/u orales.
- ✓ Realización de trabajos a través de classroom.

3º.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.

- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de Matemáticas, y se tendrá en cuenta la información proporcionada por los centros de origen, en el caso de alumnos nuevos, y la del curso anterior en el caso de alumnos repetidores de 1º, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.
- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

2.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la orden del 14 de julio esta materia se evalúa, pero no se califica.

Del aprovechamiento de esta asignatura se informará periódicamente a las familias y al equipo educativo a través de PASEN, y en las sesiones de evaluación. Así mismo es muy importante la coordinación entre el profesor que imparte Matemáticas 1º ESO y el que imparte Refuerzo de Matemáticas de 1º ESO, que se realizará en la reunión de Departamento.

De conformidad con la legislación vigente, el departamento en general, y el profesor en particular, tendrá en cuenta los siguientes aspectos para dar información a la familia y al equipo educativo:

1º.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2º.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Revisión del cuaderno de trabajo.
- ✓ Realización de trabajos.

3º.-Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Se controlará el esfuerzo personal diario mediante preguntas en clase, realización o no de las tareas encomendadas en casa, desarrollo razonado de dichas tareas. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones.

Se valorará el respeto a sus compañeros y a su profesor.

Con toda esta información el profesor que imparta el refuerzo hará un informe por escrito cualitativo de la evolución del alumno por evaluación. Esta materia tiene nota cuantitativa durante el curso, pero no en la evaluación de Junio.

3. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS 2º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

3.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1º.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2º.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Pruebas escritas y/u orales.
- ✓ Realización de trabajos a través de classroom.

3º.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de la asignatura. También se tendrá en cuenta la información proporcionada por los compañeros de Departamento que le dieron clase a esos alumnos el curso anterior en 1º ESO, o en 2º ESO en el caso de los alumnos repetidores, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de

realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.

- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se realizarán pruebas orales y/o escritas para ir comprobando el rendimiento académico de los alumnos, incluyendo problemas que relacionen las competencias básicas centrándose en las estrategias, el uso de la información y del lenguaje, sacar conclusiones, etc.

Se controlará el esfuerzo personal diario mediante preguntas en clase, realización o no de las tareas encomendadas en casa, desarrollo razonado de dichas tareas, revisión periódica del cuaderno del alumno, etc. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones, etc.

Se tendrá en cuenta el respeto del alumno a sus compañeros y a su profesor, así como su interés por la asignatura.

La información recogida con los instrumentos que se acaban de explicar se convertirá en la calificación del alumno teniendo en cuenta el siguiente esquema de porcentajes, con el que se pretende incentivar el trabajo diario y el buen comportamiento.

Preferiblemente se realizará una prueba escrita u oral por cada unidad didáctica, aunque excepcionalmente la prueba puede contener más de una unidad. La valoración de la nota de este apartado se hará con la media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos por evaluación.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a **5**.

	2º ESO
Pruebas escritas	40%
Observación diaria = (1)+(2)+(3)+(4)	60%
Pruebas cortas de observación continuada = PCOC = (1)	15%
Trabajo en casa=(2)	20%
Trabajo en clase=(3)	15%
Intervención en clase = (4) (Valoración de las intervenciones en clase, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores, explicando correctamente los procedimientos asociados a un tema)	10%

En cada apartado va reservado un 10% de la nota para la competencia lingüística.

Recuperación de una Evaluación:

Los alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura trimestralmente. Realizarán los trabajos y las tareas de refuerzo que el profesor o profesora les proponga. Se realizarán controles o exámenes de recuperación de la evaluación.

Calificación Final de la Materia en Junio:

Para superar la asignatura el alumno o alumna deberá aprobar las tres evaluaciones. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, o de las recuperaciones en su caso. Se valorará positivamente una trayectoria de superación

En la prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que será confeccionada por el Departamento.

Se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba (80%), la correcta realización de los ejercicios de recuperación que se les propondrá para que realicen durante el verano (20%).

3.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

La recuperación de la asignatura pendiente, Matemáticas de 1º ESO, se conseguirá mediante la correcta realización de algunos ejercicios de esta asignatura, insertados en las pruebas objetivas que se realicen durante el curso actual de Matemáticas de 2º ESO.

4. EVALUACIÓN TALLER MATEMÁTICAS 2º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

4.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1º.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2º.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Realización de trabajos a través de classroom. A lo largo del curso se realizarán en clase diversas actividades orales y/o escritas para ir comprobando el rendimiento académico de los alumnos. Se controlará el esfuerzo personal diario mediante la realización de las tareas encomendadas en casa.

De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones, etc

3º.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios. Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de la asignatura. También se tendrá en cuenta la información proporcionada por los compañeros de Departamento que le dieron clase a esos alumnos el curso anterior en 2º ESO, o en 3º ESO en el caso de los alumnos repetidores, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.
- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La información recogida con los instrumentos que se acaban de explicar se convertirá en la calificación del alumno teniendo en cuenta el siguiente esquema de porcentajes, con el que se pretende incentivar el trabajo diario y el buen comportamiento.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a 5

	TALLER 2º ESO
Observación diaria = (1)+(2)+(3)+(4)	100%
Trabajo en casa = (1) (revisión de tareas realizadas en casa, ejercicios de refuerzo, y trabajos monográficos)	20%
Trabajo en clase = (2) (realización de tareas)	50%
Intervención en clase = (4) (Valoración de las intervenciones en clase, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores, corrección en la pizarra de actividades explicando correctamente los procedimientos asociados a un tema)	30%

En cada apartado va reservado un 10% de la nota para la competencia lingüística.

Recuperación de una Evaluación:

Se podrán hacer exámenes de recuperación a lo largo del curso. La recuperación de la asignatura se conseguirá mediante la realización de pruebas objetivas, trabajos o mediante la evaluación continua teniéndose en cuenta la información recabada sobre el alumno.

Calificación Final de la Materia en Junio:

Para superar la asignatura el alumno o alumna deberá aprobar las tres evaluaciones. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, o de las recuperaciones en su caso. Se valorará positivamente una trayectoria de superación

En la prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que será confeccionada por el Departamento.

Se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba (90%), la correcta realización de los ejercicios de recuperación que se les propondrá para que realicen durante el verano (10%).

5. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS ACADÉMICAS DE 3º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

5.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1º.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2º.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Pruebas escritas y/u orales.
- ✓ Realización de trabajos a través de classroom.

3º.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.

- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de la asignatura. También se tendrá en cuenta la información proporcionada por los compañeros de Departamento que le dieron clase a esos alumnos el curso anterior en 2º ESO, o en 3º ESO en el caso de los alumnos repetidores, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.
- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se realizarán pruebas orales y/o escritas para ir comprobando el rendimiento académico de los alumnos, incluyendo problemas que relacionen las competencias básicas centrándose en las estrategias, el uso de la información y del lenguaje, sacar conclusiones, etc.

Se controlará el esfuerzo personal diario mediante preguntas en clase, realización o no de las tareas encomendadas en casa o en clase, desarrollo razonado de dichas tareas, revisión periódica del cuaderno del alumno, etc. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones, etc. Se tendrá en cuenta el respeto del alumno a sus compañeros y a su profesor, así como su interés por la asignatura. La información recogida con los instrumentos que se acaban de explicar se convertirá en la calificación del alumno teniendo en cuenta el siguiente esquema de porcentajes, con el que se pretende incentivar el trabajo diario y el buen comportamiento.

Preferiblemente se realizará una prueba escrita u oral por cada unidad didáctica, aunque excepcionalmente la prueba puede contener más de una unidad. La valoración de la nota de este apartado se hará con la media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos por evaluación.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a **5**.

Recuperación de una Evaluación:

Los alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura trimestralmente. Realizarán los trabajos y las tareas de refuerzo que el profesor o profesora les proponga. Se realizarán controles o exámenes de recuperación de la evaluación.

Calificación Final de la Materia en Junio:

Para superar la asignatura el alumno o alumna deberá aprobar las tres evaluaciones. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, o de las recuperaciones en su caso. Se valorará positivamente una trayectoria de superación

En la prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que será confeccionada por el Departamento.

Se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba (90%), la correcta realización de los ejercicios de recuperación que se les propondrá para que realicen durante el verano (10%).

	3º ESO ACADÉMICAS
Pruebas escritas	40%
Observación diaria = (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	60%
Pruebas cortas de observación continuada = PCOC = (1)	15%
Trabajo en casa = (2) (revisión de tareas realizadas en casa, ejercicios de refuerzo, y trabajos)	20%
Trabajo en clase = (3) (realización de tareas)	15%
Intervención en clase = (4) (Valoración de las intervenciones en clase, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores, explicando correctamente los procedimientos asociados a un tema)	10%

En cada apartado va reservado un 10% de la nota para la competencia lingüística.

5.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

La recuperación de la asignatura pendiente, Matemáticas de 2º ESO (y si se da el caso Matemáticas de 1º ESO), se conseguirá mediante la correcta realización de algunos ejercicios de esta asignatura (y si se da el caso de ambas asignaturas), insertados en las pruebas objetivas que se realicen durante el curso actual de Matemáticas de 3º ESO Académicas.

6. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS 3º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

6.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus

actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza- aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1°.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2°.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Pruebas escritas y/u orales.
- ✓ Realización de trabajos a través de classroom.

3°.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de la asignatura. También se tendrá en cuenta la información proporcionada por los compañeros de Departamento que le dieron clase a esos alumnos el curso anterior en 2º ESO, o en 3º ESO en el caso de los alumnos repetidores, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.
- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se realizarán pruebas orales y/o escritas para ir comprobando el rendimiento académico de los alumnos, incluyendo problemas que relacionen las competencias básicas centrándose en las estrategias, el uso de la información y del lenguaje, sacar conclusiones, etc.

Se controlará el esfuerzo personal diario mediante preguntas en clase, realización o no de las tareas encomendadas en casa o en clase, desarrollo razonado de dichas tareas, revisión periódica del cuaderno del alumno, etc. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones, etc. Se tendrá en cuenta el respeto del alumno a sus compañeros y a su profesor, así como su interés por la asignatura. La información recogida con los instrumentos que se acaban de explicar se convertirá en la calificación del alumno teniendo en cuenta el siguiente esquema de porcentajes, con el que se pretende incentivar el trabajo diario y el buen comportamiento.

Preferiblemente se realizará una prueba escrita u oral por cada unidad didáctica, aunque excepcionalmente la prueba puede contener más de una unidad. La valoración de la nota de este apartado se hará con la media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos por evaluación.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a **5**.

Recuperación de una Evaluación:

Los alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura trimestralmente. Realizarán los trabajos y las tareas de refuerzo que el profesor o profesora les proponga. Se realizarán controles o exámenes de recuperación de la evaluación.

Calificación Final de la Materia en Junio:

Para superar la asignatura el alumno o alumna deberá aprobar las tres evaluaciones. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, o de las recuperaciones en su caso. Se valorará positivamente una trayectoria de superación

En la prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que será confeccionada por el Departamento.

Se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba (90%), la correcta realización de los ejercicios de recuperación que se les propondrá para que realicen durante el verano (10%).

	3º ESO APLICADAS
Pruebas escritas	40%
Observación diaria = (1)+(2)+(3)+(4)	60%
Pruebas cortas de observación continuada = PCOC = (1)	15%
Trabajo en casa = (2) (revisión de tareas realizadas en casa, ejercicios de refuerzo, y trabajos)	20%
Trabajo en clase = (3) (realización de tareas)	15%
Intervención en clase = (4) (Valoración de las intervenciones en clase, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores, explicando correctamente los procedimientos asociados a un tema)	10%

En cada apartado va reservado un 10% de la nota para la competencia lingüística.

6.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

La recuperación de la asignatura pendiente, Matemáticas de 2º ESO, (y si fuera el caso Matemática de 1º ESO), se conseguirá mediante la correcta realización de algunos ejercicios de esta (y si fuera el caso de estas asignaturas), insertados en las pruebas objetivas que se realicen durante el curso actual de Matemáticas de 3º ESO Aplicadas.

7. EVALUACIÓN TALLER MATEMÁTICAS 3º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

7.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza- aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1°.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2°.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Realización de trabajos a través de classroom. A lo largo del curso se realizarán en clase diversas actividades orales y/o escritas para ir comprobando el rendimiento académico de los alumnos. Se controlará el esfuerzo personal diario mediante la realización de las tareas encomendadas en casa. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones, etc

3°.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios. Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de la asignatura. También se tendrá en cuenta la información proporcionada por los compañeros de Departamento que le dieron clase a esos alumnos el curso anterior en 2º ESO, o en 3º ESO en el caso de los alumnos repetidores, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.
- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La información recogida con los instrumentos que se acaban de explicar se convertirá en la calificación del alumno teniendo en cuenta el siguiente esquema de porcentajes, con el que se pretende incentivar el trabajo diario y el buen comportamiento.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a 5.

Recuperación de una Evaluación:

Se podrán hacer exámenes de recuperación a lo largo del curso. La recuperación de la asignatura se conseguirá mediante la realización de pruebas objetivas, trabajos o mediante la evaluación continua teniéndose en cuenta la información recabada sobre el alumno.

Calificación Final de la Materia en Junio:

Para superar la asignatura el alumno o alumna deberá aprobar las tres evaluaciones. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, o de las recuperaciones en su caso. Se valorará positivamente una trayectoria de superación

En la prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que será confeccionada por el Departamento.

Se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba (90%), la correcta realización de los ejercicios de recuperación que se les propondrá para que realicen durante el verano (10%).

	TALLER 3º ESO
Observación diaria = (1)+(2)+(3)+(4)	100%
Trabajo en casa = (1) (revisión de tareas realizadas en casa, ejercicios de refuerzo, y trabajos monográficos)	20%
Trabajo en clase = (2) (realización de tareas)	50%
Intervención en clase = (4) (Valoración de las intervenciones en clase, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores, corrección en la pizarra de actividades explicando correctamente los procedimientos asociados a un tema)	30%

En cada apartado va reservado un 10% de la nota para la competencia lingüística.

7.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

La recuperación de la asignatura pendiente Taller 2º ESO, se conseguirá mediante la correcta realización de algunos ejercicios insertados en las pruebas objetivas que se realicen durante el curso actual en Taller 3º ESO.

8. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS ACADÉMICAS 4º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la

adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

8.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza- aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1º.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2º.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valorarán a través de:

- ✓ Pruebas escritas y/u orales.
- ✓ Realización de trabajos diarios en clase y en casa para la semana de docencia presencial, y trabajos semanales a través de classroom para la semana que trabajan de forma telemática.

3º.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de la asignatura. También se tendrá en cuenta la información proporcionada por los compañeros de Departamento que le dieron clase a esos alumnos el curso anterior en 3º ESO, o en 4º ESO en el caso de los alumnos repetidores, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.
- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se realizarán pruebas orales y/o escritas para ir comprobando el rendimiento académico de los alumnos, incluyendo problemas que relacionen las competencias básicas centrándose en las estrategias, el uso de la información y del lenguaje, sacar conclusiones, etc.

Se controlará el esfuerzo personal diario mediante preguntas en clase, realización o no de las tareas encomendadas en casa o en clase, desarrollo razonado de dichas tareas, revisión periódica del cuaderno del alumno, etc. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones, etc. Se tendrá en cuenta el respeto del alumno a sus compañeros y a su profesor, así como su interés por la asignatura. La información recogida con los instrumentos que se acaban de explicar se convertirá en la calificación del alumno teniendo en cuenta el siguiente esquema de porcentajes, con el que se pretende incentivar el trabajo diario y el buen comportamiento.

Preferiblemente se realizará una prueba escrita u oral por cada unidad didáctica, aunque excepcionalmente la prueba puede contener más de una unidad. La valoración de la nota de este apartado se hará con la media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos por evaluación.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a **5**.

	4º ESO ACADÉMICAS
Pruebas escritas	40%
Observación diaria = (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	60%
Pruebas cortas de observación continuada = PCOC = (1)	15%
Trabajo en casa = (2) (revisión de tareas realizadas en casa, ejercicios de refuerzo, y trabajos)	20%
Trabajo en clase = (3) (realización de tareas)	15%
Intervención en clase = (4) (Valoración de las intervenciones en clase, sobre todo orales, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores, explicando correctamente los procedimientos asociados a un tema)	10%

En cada apartado va reservado un 10% de la nota para la competencia lingüística.

Recuperación de una Evaluación:

Los alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura trimestralmente. Realizarán los trabajos y las tareas de refuerzo que el profesor o profesora les proponga. Se realizarán controles o exámenes de recuperación de la evaluación.

Calificación Final de la Materia en Junio:

Para superar la asignatura el alumno o alumna deberá aprobar las tres evaluaciones. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, o de las recuperaciones en su caso. Se valorará positivamente una trayectoria de superación

En la prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que será confeccionada por el Departamento.

Se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba (90%), la correcta realización de los ejercicios de recuperación que se les propondrá para que realicen durante el verano (10%).

8.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

La recuperación de la asignatura pendiente, Matemáticas de 3º ESO (y si fuera el caso Taller 3º, Matemáticas de 2º ESO y de Matemáticas de 1º ESO), se conseguirá mediante la correcta realización de algunos ejercicios de esta (y si fuera el caso de estas asignaturas), insertados en las pruebas objetivas que se realicen durante el curso actual de Matemáticas de 4º ESO Académicas. Para repasar los contenidos de la/s asignatura/s pendiente/s se creará un classroom con resúmenes de teoría y ejercicios totalmente resueltos.

9. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS 4ºESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

9.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza- aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1º.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2º.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Pruebas escritas y/u orales.
- ✓ Realización de trabajos diarios en clase y en casa para la semana de docencia presencial, y trabajos semanales a través de classroom para la semana que trabajan de forma telemática.

3º.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.

- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de la asignatura. También se tendrá en cuenta la información proporcionada por los compañeros de Departamento que le dieron clase a esos alumnos el curso anterior en 3º ESO, o en 4º ESO en el caso de los alumnos repetidores, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.
- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

9.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se realizarán pruebas orales y/o escritas para ir comprobando el rendimiento académico de los alumnos, incluyendo problemas que relacionen las competencias básicas centrándose en las estrategias, el uso de la información y del lenguaje, sacar conclusiones, etc.

Se controlará el esfuerzo personal diario mediante preguntas en clase, realización o no de las tareas encomendadas en casa o en clase, desarrollo razonado de dichas tareas, revisión periódica del cuaderno del alumno, etc. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer

conclusiones, etc. Se tendrá en cuenta el respeto del alumno a sus compañeros y a su profesor, así como su interés por la asignatura. La información recogida con los instrumentos que se acaban de explicar se convertirá en la calificación del alumno teniendo en cuenta el siguiente esquema de porcentajes, con el que se pretende incentivar el trabajo diario y el buen comportamiento.

	4º ESO APLICADAS
Pruebas escritas	40%
Observación diaria = (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	60%
Pruebas cortas de observación continuada = PCOC = (1)	15%
Trabajo en casa = (2) (revisión de tareas realizadas en casa, ejercicios de refuerzo, y trabajos)	20%
Trabajo en clase = (3) (realización de tareas)	15%
Intervención en clase = (4) (Valoración de las intervenciones en clase, sobre todo orales, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores, explicando correctamente los procedimientos asociados a un tema)	10%

En cada apartado va reservado un 10% de la nota para la competencia lingüística.

Preferiblemente se realizará una prueba escrita u oral por cada unidad didáctica, aunque excepcionalmente la prueba puede contener más de una unidad. La valoración de la nota de este apartado se hará con la media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos por evaluación.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a 5.

Recuperación de una Evaluación:

Los alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura trimestralmente. Realizarán los trabajos y las tareas de refuerzo que el profesor o profesora les proponga. Se realizarán controles o exámenes de recuperación de la evaluación.

Calificación Final de la Materia en Junio:

Para superar la asignatura el alumno o alumna deberá aprobar las tres evaluaciones. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, o de las recuperaciones en su caso. Se valorará positivamente una trayectoria de superación

En la prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que será confeccionada por el Departamento. Se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba (90%), la correcta realización de los ejercicios de recuperación que se les propondrá para que realicen durante el verano (10%).

9.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

La recuperación de la asignatura pendiente, Matemáticas de 3º ESO (y si fuera el caso Taller 3º, Matemáticas de 2º ESO y de Matemáticas de 1º ESO), se conseguirá mediante la correcta realización de algunos ejercicios de esta (y si fuera el caso de estas asignaturas), insertados en las pruebas objetivas que se realicen durante el curso actual de Matemáticas de 4º ESO Académicas. Para repasar los contenidos de la/s asignatura/s pendiente/s se creará un classroom con resúmenes de teoría y ejercicios totalmente resueltos.

10. EVALUACIÓN REFUERZO DE MATEMÁTICAS 4º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

10.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de

enseñanza- aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1°.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2°.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Pruebas escritas y/u orales.
- ✓ Realización de trabajos diarios en clase y en casa para la semana de docencia presencial, y trabajos semanales a través de classroom para la semana que trabajan de forma telemática.

3°.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de la asignatura. También se tendrá en cuenta la información proporcionada por los compañeros de Departamento que le dieron clase a esos alumnos el curso anterior en 3º ESO, o en 4º ESO en el caso de los alumnos repetidores, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.
- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

10.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la orden del 14 de julio esta materia se evalúa, pero no se califica.

Del aprovechamiento de esta asignatura se informará periódicamente a las familias y al equipo educativo a través de PASEN, y en las sesiones de evaluación. Este curso hay una gran ventaja la profesora que imparte Matemáticas Aplicadas 4º ESO es la misma que la que imparte Refuerzo de Matemáticas de 4º ESO.

De conformidad con la legislación vigente, el departamento en general, y el profesor en particular, tendrá en cuenta los siguientes aspectos para dar información a la familia y al equipo educativo:

1°.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2°.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Revisión del cuaderno de trabajo a través de classroom.
- ✓ Realización de trabajos

3°.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.

- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Se controlará el esfuerzo personal diario mediante preguntas en clase, realización o no de las tareas encomendadas en casa, desarrollo razonado de dichas tareas, revisión periódica del cuaderno del alumno, etc. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones, etc

Se valorará la actitud del alumno tanto ante la asignatura como ante la clase: buen comportamiento, respeto a sus compañeros y a su profesor, interés por la asignatura, asistencia asidua a clase.

Con toda esta información el profesor que imparta el refuerzo hará un informe por escrito cualitativo de la evolución del alumno por evaluación. Esta materia no tiene nota cuantitativa.

10.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

No procede

11. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS I DE 1º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

11.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza- aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

- 1º.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.
- 2º.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Pruebas escritas y/u orales.
 - ✓ Realización de trabajos diarios en clase y en casa para la semana de docencia presencial, y trabajos semanales a través de classroom para la semana que trabajan de forma telemática.
- 3º.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:
- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
 - ✓ Correcta y adecuada expresión oral.
 - ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
 - ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de la asignatura. También se tendrá en cuenta la información proporcionada por los compañeros de Departamento que le dieron clase a esos alumnos el curso anterior en 4º ESO, o en 1º Bachillerato, en el caso de los alumnos repetidores, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.
- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

11.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se realizarán pruebas orales y/o escritas para ir comprobando el rendimiento académico de los alumnos, incluyendo problemas que relacionen las competencias básicas centrándose en las estrategias, el uso de la información y del lenguaje, sacar conclusiones, etc.

Se controlará el esfuerzo personal diario mediante preguntas en clase, realización o no de las tareas encomendadas en casa o en clase, desarrollo razonado de dichas tareas, revisión periódica del cuaderno del alumno, etc. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones, etc. Se tendrá en cuenta el respeto del alumno a sus compañeros y a su profesor, así como su interés por la asignatura. La información recogida con los instrumentos que se acaban de explicar se convertirá en la calificación del alumno teniendo en cuenta el siguiente esquema de porcentajes, con el que se pretende incentivar el trabajo diario y el buen comportamiento.

Preferiblemente se realizará una prueba escrita u oral por cada unidad didáctica, aunque excepcionalmente la prueba puede contener más de una unidad. La valoración de la nota de este apartado se hará con la media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos por evaluación.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a **5**.

Recuperación de una Evaluación:

Los alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura trimestralmente. Realizarán los trabajos y las tareas de refuerzo que el profesor o profesora les proponga. Se realizarán controles o exámenes de recuperación de la evaluación.

Calificación Final de la Materia en Junio:

Para superar la asignatura el alumno o alumna deberá aprobar las tres evaluaciones. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, o de las recuperaciones en su caso. Se valorará positivamente una trayectoria de superación

En la prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que será confeccionada por el Departamento.

Se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba (90%), la correcta realización de los ejercicios de recuperación que se les propondrá para que realicen durante el verano (10%).

	1º BACH CT
Pruebas escritas	80%
Observación diaria = (1)+(2)+(3)	20%
Pruebas cortas de observación continuada = PCOC = (1)	5%
Trabajo en casa o en clase = (2)	14%
Corrección Errores del Trabajo de casa o en clase = (3)	1%

El 10 % de la competencia lingüística va en cada apartado del cuadro anterior.

11.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

Los alumnos de este curso no tienen asignaturas pendientes al corresponder al primer curso de Bachillerato

12. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS I APLICADAS A LAS CCSS DE 1º BACHILLERATO CIENCIAS SOCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

12.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza- aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

- 1º.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención

manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2°.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Pruebas escritas y/u orales.
- ✓ Realización de trabajos diarios en clase y en casa para la semana de docencia presencial, y trabajos semanales a través de classroom para la semana que trabajan de forma telemática.

3°.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de la asignatura. También se tendrá en cuenta la información proporcionada por los compañeros de Departamento que le dieron clase a esos alumnos el curso anterior en 4º ESO, o en 1º Bachillerato, en el caso de los alumnos repetidores, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.
- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

12.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se realizarán pruebas orales y/o escritas para ir comprobando el rendimiento académico de los alumnos, incluyendo problemas que relacionen las competencias básicas centrándose en las estrategias, el uso de la información y del lenguaje, sacar conclusiones, etc.

Se controlará el esfuerzo personal diario mediante preguntas en clase, realización o no de las tareas encomendadas en casa o en clase, desarrollo razonado de dichas tareas, revisión periódica del cuaderno del alumno, etc. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones, etc. Se tendrá en cuenta el respeto del alumno a sus compañeros y a su profesor, así como su interés por la asignatura. La información recogida con los instrumentos que se acaban de explicar se convertirá en la calificación del alumno teniendo en cuenta el siguiente esquema de porcentajes, con el que se pretende incentivar el trabajo diario y el buen comportamiento. Preferiblemente se realizará una prueba escrita u oral por cada unidad didáctica, aunque excepcionalmente la prueba puede contener más de una unidad. La valoración de la nota de este apartado se hará con la media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos por evaluación.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a 5.

Recuperación de una Evaluación:

Los alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura trimestralmente. Realizarán los trabajos y las tareas de refuerzo que el profesor o profesora les proponga. Se realizarán controles o exámenes de recuperación de la evaluación.

Calificación Final de la Materia en Junio:

Para superar la asignatura el alumno o alumna deberá aprobar las tres evaluaciones. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, o de las recuperaciones en su caso. Se valorará positivamente una trayectoria de superación

En la prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que será confeccionada por el Departamento.

Se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba (90%), la correcta realización de los ejercicios de recuperación que se les propondrá para que realicen durante el verano (10%).

	1º BACH CCSS
Pruebas escritas	60%
Observación diaria = (1)+(2)+(3)+(4)	40%
Pruebas cortas de observación continuada = PCOC = (1)	15%
Trabajo en casa o en clase = (2)	15%
Corrección Errores del Trabajo de casa o en clase = (3)	5%
Intervención en clase = (4) (Valoración de las intervenciones en clase, sobretodo orales, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores)	5%

El 10 % de la competencia lingüística va en cada apartado del cuadro anterior.

12.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

Los alumnos de este curso no tienen asignaturas pendientes al corresponder al primer curso de Bachillerato

13. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS II DE 2º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

13.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de

manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza- aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1°.- La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a **5**.

2°.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Pruebas escritas y/u orales.
- ✓ Realización de trabajos a través de classroom.

3°.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de la asignatura. También se tendrá en cuenta la información proporcionada por los compañeros de Departamento que le dieron clase a esos alumnos el curso anterior en 1º Bachillerato, o en 2º Bachillerato, en el caso de los alumnos repetidores, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.
- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

13.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se realizarán pruebas orales y/o escritas para ir comprobando el rendimiento académico de los alumnos, incluyendo problemas que relacionen las competencias básicas centrándose en las estrategias, el uso de la información y del lenguaje, sacar conclusiones, etc.

Se controlará el esfuerzo personal diario mediante preguntas en clase, realización o no de las tareas encomendadas en casa o en clase, desarrollo razonado de dichas tareas, revisión trimestral del cuaderno del alumno, etc. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones, etc. Se tendrá en cuenta el respeto del alumno a sus compañeros y a su profesor, así como su interés por la asignatura. La información recogida con los instrumentos que se acaban de explicar se convertirá en la calificación del alumno teniendo en cuenta el siguiente esquema de porcentajes, con el que se pretende incentivar el trabajo diario y el buen comportamiento.

	2º BACH CT
Pruebas escritas	90%
Observación diaria = (1)+(2)+(3)	10%
Trabajo en casa o en clase = (1)	5%
Intervención en clase = (3) (Valoración de las intervenciones en clase, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores, corrección en la pizarra de actividades explicando correctamente los procedimientos asociados a un tema)	5%

El 10 % de la competencia lingüística va en cada apartado del cuadro anterior.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a 5.

Recuperación de una Evaluación:

Los alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura trimestralmente. Realizarán los trabajos y las tareas de refuerzo que el profesor o profesora les proponga. Se realizarán controles o exámenes de recuperación de la evaluación.

Calificación Final de la Materia en Mayo:

Para superar la asignatura el alumno o alumna deberá aprobar las tres evaluaciones. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, o de las recuperaciones en su caso. Se valorará positivamente una trayectoria de superación

En la prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que será confeccionada por el Departamento. Se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba, la correcta realización de los ejercicios de recuperación que se les propondrá para que realicen durante el verano.

13.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

No hay alumnos este curso con Matemáticas I pendientes

14. EVALUACIÓN MATEMÁTICAS II APLICADAS A LAS CCSS DE 2º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS SOCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. Así pues:

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, se deben adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
2. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

4. La evaluación será diferenciada, de manera que se puedan identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

14.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes escolares es un proceso continuo, sistemático y retroalimentado, que permite determinar el grado en que se están logrando los objetivos establecidos. Su seguimiento pondrá de manifiesto cualquier retraso o alteración en los mismos, lo que permitirá revisar los planes, actividades, metodología, objetivos propuestos, etc., incluso la actitud del alumnado.

La evaluación requiere una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas del alumnado y sus actividades de aprendizaje y la posterior emisión de un juicio de valor acerca de las mismas (calificación). Pero también supone un análisis de los procedimientos y metodologías empleadas en el proceso de enseñanza- aprendizaje para su validación o reajuste.

De conformidad con la legislación vigente y según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, el departamento tendrá en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

1°.- Atención del alumno por las actividades realizadas dentro y fuera del aula. La falta de atención manifiesta en clase que entorpezcan el normal desarrollo de la docencia, la falta de respeto al Profesor o a los compañeros, la falta del material necesario, la no realización de las tareas propuestas y otros comportamientos inadecuados, darán lugar a sanciones estipuladas en las normas de convivencia.

2°.- Progresión en los contenidos de la materia y la adquisición de las competencias básicas, que se valoraran a través de:

- ✓ Pruebas escritas y/u orales.
- ✓ Realización de trabajos a través de classroom.

3°.- Valoración de los contenidos a través de los criterios específicos de la materia y de los siguientes criterios generales:

- ✓ Limpieza y orden en todo tipo de ejercicios.
- ✓ Correcta y adecuada expresión oral.
- ✓ Corrección ortográfica y gramatical en la expresión escrita. Grafía adecuada y fluidez.
- ✓ Reconocimiento, comprensión y utilización del vocabulario específico de la materia.

Para llevar a cabo la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Se realizará una **exploración inicial** para evaluar los conocimientos previos con los que parten los alumnos, para ello se realizará una prueba inicial de la asignatura. También se tendrá en cuenta la información proporcionada por los compañeros de Departamento que le dieron clase a esos alumnos el curso anterior en 1º Bachillerato, o en 2º Bachillerato, en el caso de los alumnos repetidores, así como los datos que se deriven de la sesión de evaluación inicial.
- ✓ Durante el curso se evaluará de **forma continua**. Ello significa no concentrar la toma de datos en pocos momentos del curso; por el contrario, el seguimiento del aprendizaje del alumno ha de realizarse tras cortos periodos de tiempo, lo que posibilitará que la evaluación también tenga **carácter formativo**, es decir, que trate de corregir los errores y deficiencias del mencionado aprendizaje.
- ✓ Al final del curso se realizará una evaluación **sumatoria** que nos servirá tanto para contrastar la eficacia de la programación desarrollada, como para tomar decisiones sobre las calificaciones finales, la promoción de curso, etc.

14.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se realizarán pruebas orales y/o escritas para ir comprobando el rendimiento académico de los alumnos, incluyendo problemas que relacionen las competencias básicas centrándose en las estrategias, el uso de la información y del lenguaje, sacar conclusiones, etc.

Se controlará el esfuerzo personal diario mediante preguntas en clase, realización o no de las tareas encomendadas en casa o en clase, desarrollo razonado de dichas tareas, revisión trimestral del cuaderno del alumno, etc. De esta forma también se tratan las competencias básicas: aprender a aprender (razonamiento, concentración), iniciativa personal (estrategias), empleo del lenguaje matemático, identificar modelos y extraer conclusiones, etc. Se tendrá en cuenta el respeto del alumno a sus

compañeros y a su profesor, así como su interés por la asignatura. La información recogida con los instrumentos que se acaban de explicar se convertirá en la calificación del alumno teniendo en cuenta el siguiente esquema de porcentajes, con el que se pretende incentivar el trabajo diario y el buen comportamiento.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados.

La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a 5.

	2º BACH CCSS
Pruebas escritas	90%
Observación diaria = (1)+(2)+(3)	10%
Trabajo en casa o en clase = (1)	5%
Intervención en clase = (3) (Valoración de las intervenciones en clase, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores, corrección en la pizarra de actividades explicando correctamente los procedimientos asociados a un tema)	5%

El 10 % de la competencia lingüística va en cada apartado del cuadro anterior.

Recuperación de una Evaluación:

Los alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura trimestralmente. Realizarán los trabajos y las tareas de refuerzo que el profesor o profesora les proponga. Se realizarán controles o exámenes de recuperación de la evaluación.

Calificación Final de la Materia en Mayo:

Para superar la asignatura el alumno o alumna deberá aprobar las tres evaluaciones. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, o de las recuperaciones en su caso. Se valorará positivamente una trayectoria de superación

En la prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que será confeccionada por el Departamento. Se tendrá en cuenta el resultado de esta prueba, la correcta realización de los ejercicios de recuperación que se les propondrá para que realicen durante el verano.

14.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

No hay alumnos este curso con Matemáticas I pendientes